



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 23 NOV 2021

RES. H. N° 1376/21

Expte. N°4.742/21

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Claudia Alejandra Leonilda Juaréz L.U. N° 792.306, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que el Comité Académico de la Especialización en Mediación Educativa ha evaluado positivamente el plan de trabajo presentado y la propuesta de supervisión a cargo del Dir. Jorge Caliva, asimismo incorpora la participación de la Mediadora Eudora Ignés como Tutora acompañante del proceso de Práctica Profesional Supervisada;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección del Departamento de Posgrado Humanidades:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

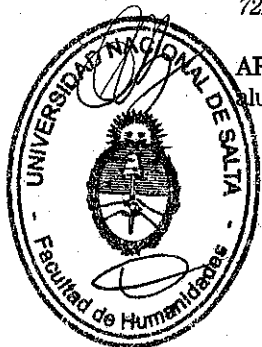
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el plan de trabajo presentado por la alumna Claudia Alejandra Leonilda Juaréz, L.U. N° 792.306, relativo a su Práctica Profesional Supervisada a realizarse en el marco de la Especialización en Mediación Educativa.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Dir. Jorge Caliva cargo de la supervisión *ad honorem* de la Práctica Profesional Supervisada que se menciona en el artículo que antecede, quien deberá acreditar el cumplimiento de la carga horaria por parte de la alumna en la "Institución Núcleo Educativo N° 7221" dependiente de la dirección Gral. de E.P.J.A, Ministerio de Educación y Tecnología (Salta).-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Mediadora Eudora Ignés como Tutora, quien acompañará a la alumna de referencia en su proceso de Práctica Profesional Supervisada.-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458


RES. H. N° 1376/21

ARTÍCULO 4°.- LIQUIDAR la suma total de \$3.000 (pesos tres mil) en concepto de pago de honorarios destinados a la Mediadora Eudora Ignés, según dispone la normativa vigente y sujeto a la disponibilidad de recursos de la Especialización en Mediación Educativa.-

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a Claudia Alejandra Leonilda Juárez, Dir Jorge Caliva, Med. Eudora Ignés, Vice Dirección de Sede Regional Tartagal (UNSa), Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.
MR/MSG


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. CATALINA BULIUBAGICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa